



Resolución Directoral

Nº 211 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 11 JUL 2011

Vista el Acta de Junta de Admisión Nº 018-2011, de fecha 11 de julio del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Directoral Nº 179-2011 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2011, se aprobó la convocatoria al proceso de admisión 2011-II, otorgándose las vacantes correspondientes para el ingreso de postulantes a la carrera profesional de Administración Marítima y Portuaria en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Junta de Admisión ha elevado la relación de postulantes que obtuvieron una vacante de ingreso para el programa académico de administración marítima y portuaria, como resultado de los procesos de ingreso directo a través del Centro Pre ENAMM y el concurso de admisión ordinario;

Estando a lo Expuesto, con lo previsto en el inciso (f) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR el ingreso de los cuarenta y un (41) postulantes al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria que, según estricto orden de mérito, obtuvieron una vacante a través del proceso de admisión ordinario, modalidad de ingreso regular, y a través del proceso de ingreso directo (Centro Pre ENAMM), según detalle que se describe en una relación que por anexo y en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución.





Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila
00801736